



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001170-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001162 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Judith Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Castilla y León tiene una superficie total de 9,4 millones de ha, de las cuales 5 millones de ha son terreno forestal (52 %). 2,9 millones de ha son superficie forestal arbolada (32 %). León, con más de un millón de hectáreas, es la provincia con mayor superficie forestal total, mientras que Valladolid es la que menos con algo más de 150.000 ha. En términos absolutos, León, con más de un millón de hectáreas, seguida de Burgos y Soria,



son las provincias con mayor superficie forestal total, mientras que Valladolid tiene poco más de 150.000 ha forestales. En términos relativos, en las provincias de León, Salamanca y Ávila, en torno a un 65 % de su superficie es forestal mientras que Valladolid no llega al 20 %. Salamanca y Soria son las provincias con mayor porcentaje de superficie arbolada (más del 40 %) mientras que Salamanca y León también son las que mayor superficie total arbolada presentan, debido también a que son dos de las provincias con mayor extensión total.

En 2018 en Castilla y León se registran 10.107 empleados en sectores económicos vinculados al sector forestal (Tabla 5). La mayor proporción de empleados del sector estaban ubicados en Valladolid, Burgos, Soria, León y Segovia, alcanzando 79 % del total. Las provincias con menor cantidad de establecimientos son Salamanca, Palencia, Ávila y Zamora, cada una con menos del 10 % del total de la Comunidad.

La distribución por las actividades es la siguiente: silvicultura (22 %), industrias de madera (41 %), papel (22 %) y mueble (15 %). En el período 2009-2018 el sector tuvo una pérdida de 3.660 empleos, un 26 % del total. Esa pérdida de empleo se distribuyó en las actividades de silvicultura, 25 %, industria de madera, 19 %, papel, 5 %, y mueble, 53 %. Al presentar los datos por trimestres, se observa el carácter estacional del empleo asociado al bosque, y la estabilidad laboral que ofrecen las industrias de la madera y el papel. Si analizamos el sector por provincias, se aprecian diferencias en el empleo, básicamente relacionadas con el establecimiento de industrias. Valladolid, Burgos y Soria son las provincias donde se ubican establecimientos industriales que contratan mano de obra, mientras que Zamora y Ávila son las provincias en las que menor desarrollo se observa en estas actividades. León destaca por el empleo en la actividad relacionada a la silvicultura. Soria y Segovia son las provincias donde el empleo ligado al sector forestal es más importante, estando el 5 % y 3 % del total de los trabajadores vinculados al sector, respectivamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:

1- Impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, incentivando los bosques gestionados sosteniblemente y bajo el cumplimiento de instrumentos de ordenación, así como una mayor conexión de los productos forestales con los mercados, favoreciendo de esta forma la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de población en las zonas rurales.

2- Desarrollar el contenido del artículo 105 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, a fin de impulsar los mecanismos y las condiciones que incentiven las externalidades positivas de los montes ordenados, haciendo compatible el despliegue de las energías renovables con la conservación del patrimonio forestal, dentro de una adecuada ordenación territorial, persiguiendo como objetivo revertir parte de la riqueza que se genera en el territorio, activar su economía y combatir el declive demográfico.



3- Abordar una Estrategia Forestal de Castilla y León que impulse una gestión sostenible que contribuya al desarrollo rural, que fije objetivos de reforestación, adopte medidas para prevenir incendios forestales y fomente la detección precoz de las plagas y enfermedades que ponen en peligro la supervivencia de nuestros montes.

4- Elaborar una estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo e incluirlo en las promociones de vivienda pública.

Valladolid, 11 de junio de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Judith Villar Lacueva,
José Luis Vázquez Fernández y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández